

## EVALUACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN TEMÁTICA

ADATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): <u>Marisol Temich Martinez</u>			
GRUPO:	506B	CARRERA:	ING AMBIENTAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: GESTIÓN AMBIENTAL I
NOMBRE DEL DOCENTE: Erasto Del Ángel Pérez	FIRMA DEL DOCENTE 
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	
PRODUCTO: Presentación oral usando una tic	PERIODO ESCOLAR: AGOSTO- DICIEMBRE 2024
FECHA: <u>10/10/2024</u>	

%	CRITERIO	DEFINICIÓN	SI	NO	OBS
2	Hoja de presentación	Se exhibe una hoja de presentación del trabajo con preguntas detonadoras	✓		<u>Pue</u>
2	Hoja de contenido	Se presentan los temas que el expositor va a desarrollar	✓		
4	Objetivo	Se presenta el objetivo del trabajo	✓		<u>Ch</u>
6	Desarrollo	Los temas y la forma de abordar mostraron congruencia	✓		
4	Conclusión	El autor presenta una conclusión sobre el tema tratado en la exposición	✓		
4	Bibliografía	Presenta una bibliografía y referencias en el texto	✓		
4	Profundidad y Explicación	El expositor explicó con claridad cada uno de los temas. Maneja los temas a profundidad, pero sin salirse del tema	✓		
4	Respondió preguntas	El expositor respondió correctamente todas las preguntas o dio una respuesta adecuada	✓		
30	CALIFICACIÓN		✓		

## LISTA DE COTEJO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): <b>Marisol Temich Martínez</b>			
GRUPO:	506B	CARRERA:	Ing Ambiental

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: GESTION AMBIENTAL 1
NOMBRE DEL DOCENTE: Erasto Del Angel Perez	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: EXPEDIENTE TECNICO	FECHA: <b>10 / Dic / 2024</b>	PERIODO ESCOLAR: AGOSTO DICIEMBRE 2024

**INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN**

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBS
		SI	NO	
2	1. Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: Buena presentación	✓		
2	2. Formato lleno de la CNA con las características del solicitante. Cna-01-004 Concesión De Aprovechamiento De Aguas Subterráneas, (Modalidad A)	✓		<i>[Signature]</i>
4	3. Anexar argumento técnico o estimación del volumen de agua solicitado con base en el uso indicado en el formato	✓		Fuente
4	4. Especifica los requisitos para la selección del sitio de disposición final de residuos sólidos (NOM 083)	✓		
4	5. Escribe 10 ejemplos de residuos de manejo especial (NOM 161)	✓		
4	6. Diagrama de proceso del plan de regularización PR y PEC (Guía de cumplimiento de la NOM 083)	✓		
4	7. Llenar para el manifiesto de generador de RP, elegir 5 sustancia de la NOM 052, sus característica de código CRETIB	✓		
4	a) Especifica características de las sustancias y su peligrosidad	✓		
4	b) Tipo de licencia que debe tener el transportador de RP	✓		
4	c) Clasificación de las sustancias peligrosas para su traslado (cuadro)	✓		
4	d) Características de Grupos de envase y embalaje para Sustancias muy peligrosas.	✓		
4	e) Características de etiquetado y marcado de envase y embalaje	✓		
<b>CALIFICACIÓN</b>				

# EVAL GA P4 2024-2

Lee y elige tu respuesta correcta

Se ha registrado el correo del encuestado (**221u0404@alumno.itssat.edu.mx**) al enviar este formulario.

Nombre completo ( apellidos y nombre) \*

TEMICH MARTÍNEZ MARISOL DE JESUS

EVAL GA P4 2024-2

Elige la respues correcta o describe brevemente tu respuesta

Las gerencias regionales para el trámite de permisos y títulos de concesión del agua, se \* 2 puntos  
ubican siguiendo una delimitación territorial, las cuales combina limites administrativos y  
municipales denominada

- Cuencas Hidrológicas
- Región hidrológica
- Región hidrología administrativa

Para una empresa que hará descargas de aguas residuales al alcantarillado municipal, \* 2 puntos  
requiere hacer el siguiente tramite:

- Permiso de descarga (transferencia) municipal con cumplimiento de normatividad
- Permiso de descarga (Tansferencia) ante la CONAGUA con cumplimiento de normatividad
- Permiso de descarga de aguas residuales (Emisión) ante la CONAGUA con cumplimiento de normatividad

Para una empresa que hará descargas de aguas residuales a un cuerpo receptor, \* 2 puntos  
requiere hacer el siguiente tramite

- Permiso de descarga (transferencia) municipal con cumplimiento de normatividad
- Permiso de descarga (Tansferencia) ante la CONAGUA con cumplimiento de normatividad
- Permiso de descarga de aguas residuales (Emisión) ante la CONAGUA con cumplimiento de normatividad

La explotación **uso o aprovechamiento de aguas nacionales por dependencias y organismos descentralizados** de la administración pública federal, estatal o municipal y sus organismos descentralizados se realizará mediante. \* 2 puntos

- Titulo de concesión de un volumen de agua
- Titulo de asignación de un volumen de agua
- Permiso de aprovechamiento de agua

Cuando se trate de la prestación de los **servicios de agua con carácter público urbano** \* 2 puntos o doméstico incluidos los procesos que estos servicios conllevan la explotación uso aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante.

- Titulo de concesión de un volumen de agua
- Titulo de asignación de un volumen de agua
- Permiso de aprovechamiento de agua

Instrumento cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos específicos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, con fundamento en el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos \* 2 puntos

- Plan de manejo de residuos
- Plan de trabajo de residuos solidos
- Diagnósticos básico de residuos

Para conocer los listados de residuos y determinar si este es considerados residuos de manejo especial (RME), se debe consultar la \* 2 puntos

- NOM-161-SEMARNAT-2011
- NOM-052-SEMARNAT-2005
- LGPGIR Y SU REGLAMENTO

Para saber si un residuo, considerados residuo peligroso debe tener las características \* 2 puntos de \_\_\_\_\_ y/o estar en los listados respectivos, de la \_\_\_\_\_

- Código CRETIB Y NOM-161-SEMARNAT-2011
- Código CRETIB Y NOM-052-SEMARNAT-2005
- Código CRETIB , LGPGIR Y SU REGLAMENTO

Un establecimiento generador de residuos de manejo especial (RME) deberá formular un \* 2 puntos \_\_\_\_\_ y siempre y cuando este en los listados de la NOM respectiva y/o el volumen supere \_\_\_\_\_

- Plan de manejo y más de 10 ton
- Programa de trabajo y más 10 ton
- Plan de manejo y más de 400 kg

Establecimiento que debe registrar ante la SEMARNAT como PEQUEÑO generador de \* 2 puntos residuos peligrosos de competencia federal segun el articulo 111bis de la LGEEPA , es porque su volumen de generación se ubica en

- Hasta 1 tn de RPs
- Hasta 400 kg de RPs
- Más de 10 ton de RPs

Establecimiento que debe registrar ante la SEMARNAT como gran generador de residuos peligrosos, es porque su volumen de generación se ubica en

\* 2 puntos

- Hasta 10 tn de RPs
- Hasta 600 kg de RPs
- Más de 10 ton de RPs

Para un establecimiento que no esta tipificado de competencia federal, segun el articulo 111bis de la LGEEPA y el Reglamento, produce mas de 10 ton/año de RPs, debe registrarse como gran generador ante:

\* 2 puntos

- La SEMARNAT
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO
- EL AREA DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DONDE SE UBIQUE

Los residuos de maneno especial son de competencia \_\_\_\_\_ y los residuos sólidos urbanos son de competencia \_\_\_\_\_

\* 2 puntos

- ESTATAL Y MUNICIPAL
- FEDERAL Y ESTATAL
- FEDERAL Y MUNICIPAL

**Es el documento en el cual se registran las actividades de manejo de residuos peligrosos que deben elaborar y conservar los generadores**

\* 2 puntos

- Manifiesto
- Plan de trabajo
- Bitacora de residuos

**Normatividad de los residuos peligrosos biológico infecciosos \***

2 puntos

- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002
- NOM-052-SEMARNAT-2005
- NOM-087-SSA1-2002

**Tiempo que pueden mantener en área de almacenamiento temporal los residuos peligrosos**

\* 2 puntos

- 30 días con derecho a prórroga
- 6 meses
- 1 año

la responsabilidad terminará cuando entreguen los residuos peligrosos al destinatario de la siguiente etapa de manejo y éste suscriba \* 2 puntos

- El manifiesto de recepción
- El acta de entrega recepcion
- El plan de manejo

Cuando un contaminante, sea líquido sólido o gaseoso se pasa al ambiente: agua, aire, suelo se considera \* 2 puntos

- Emisión de contaminante
- Transferencia de contaminante
- Descarga de contaminante

La responsabilidad de un generador de residuos peligrosos, culmina con \* 2 puntos

- Evidencia de entrega de los residuos a un tercero prestador de servicios
- Evidencia de disposición final del residuos, por un tercero ,prestador de servicios
- Ingreso del RP a Área de almacenamiento temporal de la empresa

La empresa MANTENIMIENTO, SA DE CV ,a través del Ing ambiental Miguel López, \* 3 puntos  
hace limpieza a la planta de tratamiento de aguas residuales rico en metales pesados (en los lodos) de la empresa BUENAVISTA DE COBRE y producto de ese trabajo, se acumulan residuos peligrosos que debe ser manejados con base en la normatividad. ¿De quién la responsabilidad el manejo de los residuos peligrosos?

- De la Empresa Mantenimientos SA de CV
- De la empresa Buenavista del cobre
- De Ambos

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios